

# LA CRONICA DE LEON.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.  
ADMINISTRADOR. D. Rafael Balanzategui.

AÑO VII.

Sábado 24 de Diciembre de 1881.

NÚM 592.

Sr. Director de La Crónica de León.  
Muy Sr. mio y querido amigo: paseaba yo, en la tarde del sábado último solo y entretenido en leer la detallada y bien escrita reseña que, referente á la inauguración del ferro carril de Brannelas á Ponferrada, publica V. en su ilustrado periódico.

Como V., aplaurla yo tambien en el progreso material que se deja sentir en nuestro siglo; y me admiraba de la inteligencia del hombre, que venciendo dificultades al parecer insuperables, camina de conquista en conquista; de triunfo en triunfo y perfeccionando sus obras cada dia; con lo cual se demuestra, de una manera inconcusa, lo que muchos no ven, porque se empeñan en cerrar los ojos.

El silbido de las locomotoras que entran y salian de la estacion y la multitud de gentes que iban y venian de ella me obligaron á doblar el periódico para entregarme de lleno á la consideracion del creciente progreso de que antes hablo.

¿Porqué, me preguntaba á mí mismo, se afana tanto la humanidad en arrancar secretos á la naturaleza? Porque no se contenta con lo que ha descubierto desde

que Dios formó al hombre del barro Dimasceno? ¿Porqué se obstina hasta en animar á la materia y obligarla á que, como arrebatada por un delirio de accion, ande y dé vueltas y se mueva en todas direcciones? En esto; las columnas de humo; ardiente aliento que salia de las chimeneas que se levantan sobre los talleres de la Estacion, me hicieron recordar el movimiento; el ruido; la animacion; la vida; la fiebre, mejor dicho, que en aquel mundo industrial he visto alguna vez que en él estave.

Pero, ¿porqué, decía yo, se afana tanto el hombre, siendo tan corta su vida, y pudiendo disfrutar por poco tiempo las obras salidas de su mano?

¡Ah! ya le comprendo: es que, si el hombre vive poco, las generaciones duran mucho; y deber de la presente es seguir el ejemplo de las pisadas.

Bien está; bueno es el progreso; por eso, sin duda la Iglesia le bendice; por eso nosotros debemos procurarle, siga, pues, el progreso hasta el punto de que sea viejo á la tarde lo que por la mañana haya nacido.

Ciento cincuenta ó 200 hombres pasaban

por el puente de hierro á la hora en que yo lo hacia tambien, ocupando á mi imaginacion con los pensamientos sumariamente indicados. Aquellos hombres eran obreros de la Estacion que, rendidos por el trabajo de 12 horas continuadas, iban ansiosos de llegar á sus casas, para descansar de sus fatigas y reparar las fuerzas que necesitaban para entregarse al dia siguiente al mismo trabajo.

Pero.... mañana es Domingo, continué pensando; y estos hombres trabajarán tambien como todos ó la mayor parte de los dias festivos, lo cual es poco conforme á las leyes divinas y religiosas; á las higiénicas y á las sociales.

Si, evidentemente; es poco conforme á las leyes divinas y religiosas, porque el tercer mandamiento de la ley de Dios y el primero de la Madre Iglesia mandan santificar las fiestas oyendo misa entera y no trabajando sin necesidad en ellas.

Es opuesto á las leyes higiénicas, porque el hombre no es una máquina; es un organismo que gasta fuerzas trabajando y que necesita repararlas por medio del descanso.

Es opuesto, en fin, á las leyes sociales

porque.... dispense V. amigo director, que no escriba, á propósito de esto, lo que me decía á mí mismo en la tarde á que aludo.

Me dá vergüenza y pena pensar en lo que el hombre es para el hombre en estos tiempos de tanto progreso!.....

El progreso material es bueno; muy bueno, continuaba yo pensando: Que los hombres se afanen, por consiguiente, en hacer cada dia mas fáciles y prontos los viajes, mejorando las condiciones de los ferro-carriles, es excelente; pero que no piensen en que ellos; y yo; y todos tenemos que hacer un viaje final y eterno, para el cual necesitamos prepararnos; eso es lastimoso y triste por demás.....

Un ruido lijero que á mis pasos sentí, cuando así discurría, me distrajo é hizo fijar mi vista en el suelo, donde vi un papel impreso, que la curiosidad me obligó á levantar y á leerle con asombro y satisfacción á la vez.

Parecióme como providencial que cuando iba yo pensando en viajes eternos, me deparase la casualidad un hallazgo consistente en una porcion de letras combinadas de la siguiente manera:

## FERRO-CARRILES DE ULTRA-TUMBA. LINEAS DEL PARAISO Y DEL INFIERNO EN COMBINACION CON LAS DE LA MUERTE Y EL JUICIO. Indicaciones para los viajeros de ambas líneas.

### Linea del Paraíso.

Salida de los trenes. . . . . A todas horas.  
Llegada. . . . . Cuando Dios quiere.

### Precio de los billetes.

1.ª Clase. . . . . Inocencia y sacrificio voluntario.  
2.ª Clase. . . . . Penitencia y confianza en Dios.  
3.ª Clase. . . . . Arrepentimiento y resignacion.

### Advertencias.

- 1.ª No se expenden billetes de ida y vuelta.
- 2.ª No hay trenes llamados de recreo.
- 3.ª Los niños menores de siete años van gratis con tal que sean llevados en brazos por su Madre la Iglesia.
- 4.ª Los agentes y empleados de la empresa no tendrán rebaja de precio, pero si percibirán un aumento de sueldo proporcionado á sus servicios.
- 5.ª Los pasajeros no llevarán más equipajes que sus buenas obras: de lo contrario se exponen á perder el tren, ó á ser detenidos por más ó ménos tiempo ántes de llegar al término del viaje.
- 6.ª Se reciben viajeros en toda la línea, de cualquiera procedencia, con tal que traigan los pasaportes en regla y en papel de *marca romana*.
- 7.ª El despacho central de billetes está abierto á todas horas en el tribunal de la Penitencia. Los que no pudieren seguir el viaje por haber perdido el billete, podrán renovarlo en el mismo despacho.

### DOS VISITAS.

I.

—Abre, que llaman.... ¿Qué pasa  
A qué viene ese temblor?  
¿Quién es?—La Muerte, señor,  
—Dile que no estoy en casa.  
—Es, que veros le precisa.  
—Despáchala.—Vano intento.  
—Dile que aguarde un momento.  
—Dice que viene de prisa.  
—Pues hazla entrar, y los dos  
Nos arreglaremos.—¿Sí?  
Voy al instante.... ¡Héme aquí,  
Que vengo en nombre de Dios!  
—¿Y podré saber, señora,  
Qué os trae tan de repente?  
—Anunciarte solamente  
Que ya de partir es hora.  
—¿Quién marcha en tales instantes  
Estando tan mal dispuesto?  
—Para disponerte á esto,  
Ya tuviste tiempo ántes.  
—Yo señora!.....—No oigo más:  
Ven, que ya impaciente estoy.  
—Mas..... decidme..... á donde voy!  
—¡Infeliz! ya lo sabrás.

### Linea del infierno.

Salida de los trenes. . . . . Cuando el hombre quiere.  
Llegada. . . . . Cuando ménos lo piensa.

### Precio de los billetes.

1.ª Clase. . . . . Impiedad.  
2.ª Clase. . . . . Sensualismo.  
3.ª Clase. . . . . Indiferentismo.

### Advertencias.

- 1.ª Se admite sin descuento para el pago de estos billetes, cuanta moneda circule con el sello del pecado.
  - 2.ª Los trenes de esta línea son llamados de recreo.
  - 3.ª Los niños menores de siete años no circulan por esta línea.
  - 4.ª Los agentes ó empleados de la compañía irán en 1.ª, con solo que ayuden á la Empresa en sus respectivos oficios.
  - 5.ª Los pasajeros llevarán cuanto equipaje gusten; pero deberán dejarlo todo, ménos el alma, en la estacion de la Muerte.
  - 6.ª Los que viajen por esta línea, podrán seguir la del Paraíso, si refrendan su billete ante un Sacerdote, ántes de empalmar con el tren de la Muerte.
- Este tren de la Muerte, ni varia ni vuelve nunca.  
7.ª No léjos de la estacion de la Muerte encontrarán los viajeros la del Juicio, y desde aquí seguirá cada cual, segun la distribucion hecha por el Juez Supremo, por la línea que conduce á su eterno é irrevocable destino.

### DOS VISITAS.

II.

—Llega á casa en este instante  
La Muerte, que quiere verte.  
—Ah! nuestra amiga la Muerte?  
Dile que pase adelante....  
—Dispensa, buen caballero,  
—Si te hiee mucho esperar....  
—Sí, ¿por qué lo he de negar?  
Hace mucho que os espero.  
—Es que ma detienen....—¿Quién?  
—Los que hallo sin contricion.  
—¿Y son muchos?—Muchos son,  
Pues muy pocos viven bien,  
—¿Y cómo me hallas á mí?  
—De un modo tal que me place.  
—Ay! Muerte, que frio hace  
Desde que estais vos aquí!  
—Es que se acerca la hora  
Que marca el reloj divino  
Para emprender el camino.  
—Pues cuando gustéis, Señora  
—Falta un instante no más;  
¿Estás dispuesto?—Lo estoy.  
Mas.... decidme ¿á donde voy?  
—No temas, ya lo sabrás.

La lectura del impreso transcrito produjo en mí señor Director, una impresion que no sé decirle si fué grata ó desagradable; pero le aseguro que desearia la sintiera V. y todos, porque es muy provechosa. Ella hace pensar al hombre en lo que más le importa; y le convence de que el más recomendable progreso y la

más sana ciencia es la que enseña á salvar el alma; pues como decía Santa Teresa de Jesús.

....«Al fin de la jornada  
Aquel que se salva sabe:  
Que el que no, no sabe nada.»

V. Sr. Director que está animado de

los sentimientos católicos más puros; V. que cuida de transcribir á su periódico cuanto creé conveniente al progreso material y del espíritu; V. que comprende de sobra que difundir lo verdaderamente bueno es una obra de caridad, verá si lo que dejo escrito y transcrito merece la publicacion en su periódico.

Si así fuese y si con ella consiguiéramos fijar la mente de alguna persona en las verdades eternas, se felicitaría de ello su afino. S. S. y amigo.

G. El de Tordehumos.

## LA CRÓNICA DE LEÓN.

## LIGA DE CONTRIBUYENTES DE LEÓN.

Conforme habíamos anunciado se verificó el domingo la reunión en junta general de la Asociación de la Liga de Contribuyentes en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; á continuación publicamos el acta de dicha reunión.

Abierta la sesión por el Vicepresidente señor Tejerina Zubillaga, se manifestó por este, que ocupaba la presidencia á causa de no poder hacerlo el señor Llamazares, por el estado de su salud.

Por el secretario señor Granizo, se dió lectura del acta de la junta general celebrada en 22 de Octubre, en la que se constituyó la sociedad, cuya acta fué aprobada. Asimismo se dió lectura de las cartas de los senadores Marqués de Monte Virgen, Martín Murga, Gonzalez Iscar, Marqués de San Isidro, Quiñones de León y Saavedra, y los diputados señores Gallon Rodríguez, (D. Manuel) Castriño y Valiñes, dando las gracias por el nombramiento de varios honorarios de La Liga, y ofreciéndola su cooperación. También se leyeron las adhesiones de los señores Aparicio, Sanchez (D. Perfecto) y Uriarte, pidiendo se les suscriba como socios.

Dióse lectura al Reglamento en su totalidad, pidiendo la palabra el señor Oria, que indicó la conveniencia de que en el art. 2.º, al expresar que tienen derecho á ser socios honorarios de La Liga los diputados y senadores de la provincia, se añadiera, que este derecho solo debía entenderse para los que aceptaran esta invitación. Respecto al art. 4.º en lo que hace referencia al número de socios que necesitan firmar la petición para reunirse la junta general, que el Reglamento exigía 15, creía el señor Oria que debían ser ménos, porque estando la sociedad en los primeros momentos de su formación, debía procurarse no constar la iniciativa particular, para de este modo darlos mayor desarrollo.

Contestó el señor Posadilla, vocal de la junta directiva, que si aceptaba la primera indicación del señor Oria, más respecto á la segunda espuso; que el criterio de la junta directiva al adoptar el número de 15, para los socios que han de firmar la petición de reunión de la general, había obedecido al de que siendo 9 los individuos que componen la directiva, habían de ser algunos más los que se necesitarán para adoptar un acuerdo de esta clase. Así lo reconocen implícitamente las Ligas de Cádiz, Madrid, etc., en cuyos reglamentos se inspiró la comisión que redactó el presente.

Rectificó el señor Oria, diciendo, que habria dificultad en reunir este número; y el señor Posadilla manifestó, que el Reglamento facultaba al Presidente para convocar la junta general cuando á su juicio hubiera fundado motivo, con lo que se odviaba este inconveniente.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á votación nominal que dió el resultado siguiente.

Concretada la pregunta, de si se aceptaba la modificación del reglamento, propuesta por el señor Oria, de que fueran 10 los socios que firmaran la proposición de reunión de junta general, ó 15 segun proponía el reglamento.

Votaron por la modificación, los señores D. Isidoro Martínez, Segundo Flores, Antero Ouesta, Félix Paz, Pedro Hidalgo, Eduardo Reñones, Manuel Oria, Isidro Sacristan, Santos Gor-

don, José Miranda, Manuel Gonzalez, Vicente Vidal, Agapito de Celis, José Fernandez, Manuel Lopez, Agustín Feo, Rutilio Llamazares, Gregorio Chacón; total 18.

Votaron conformes con el reglamento, los señores D. Salustiano Posadilla, Casimiro Alonso, Cipriano Calzada, Segundo Garcia Perez, Indalecio Llamazares, Telmo Troncoso, Julian Sanchez, Vicente Solará, Francisco Laborda, Eusebio Sanchez Isiloro Argüello, Mateo del Rio, Lucio Garcia Lomas, Santiago Alfigame, Agustín Alfigame, Agustín Gonzalez, Sabas Martín Granizo y señor Presidente total 18.

En vista de este resultado se espuso por el señor Posadilla, que no habia inconveniente en aceptar la proposición del señor Oria, y así se consignó en el reglamento.

Se procedió á la lectura per artículos del reglamento, aprobándose sin discusión los 12 primeros: respecto al 13, que prescribe la obligación de la junta directiva de hacer una activa propaganda en la provincia, hasta conseguir la instalación de la Liga, por lo ménos en las cabezas de partido, el señor Hidalgo (D. Pedro) hizo presente, que á él como á otros muchos señores les habia ocurrido la duda, de si la Asociación era local ó provincial; que el creia debía ser provincial, y por tanto poder pertenecer á ella todos los contribuyentes de la provincia, y no limitar su esfera de acción á los de la localidad.

Contestó el señor Posadilla, que todo contribuyente donde quiere que lo fuera podia pertenecer á La Liga, pues esta institucion debe tener carácter cosmopolita, pero que no puede tener la pretension, de absorber todas las que pudieran formarse en la provincia.

Rectificaron ambos señores.

El señor Presidente declaró que para ser socios de La Liga, no señalaba ninguna limitación el reglamento, siendo contribuyentes.

El Sr. Alonso (D. Casimiro) abandonó en las mismas ideas, añadiendo que se habia de dejar á la iniciativa de las localidades de la provincia, el que formarán sus asociaciones, que para obrar concurrirán á un fin común.

El señor Oria, dijo, que creia debían establecerse subdelegaciones de la Liga en todos los pueblos de alguna importancia de la provincia, interesando á los alcaldes para que tomaran la iniciativa, y procuraran hacer que se agregaran á ella, el mayor número de asociados.

El señor Granizo contestó, que si bien en el fondo estaba conforme con el señor Oria, no así en la forma, puesto que la Liga de León no tiene otra representación por hoy que la de la capital, por haberse formado solamente con individuos de ella, y que la fórmula del señor Oria, podria herir susceptibilidades, toda vez que parecia limitar el derecho de otras localidades á formar otra Liga independiente.

Rectificaron ambos señores, y por el señor Presidente se manifestó, que se estudiaría la fórmula de satisfacer los deseos de los señores Hidalgo y Oria, en conformidad con las ideas emitidas en la discusión, y á este fin se retiraba el art. 13 del reglamento, para redactarle de nuevo.

Se aprobaron por unanimidad los restantes artículos.

Por el señor secretario se dió cuenta de la manifestación hecha por el señor Llamazares (D. Isidro), presidente de la Liga, de que como prueba de su entusiasta interés por la Asociación, costearía la impresión del Reglamento de la misma, así como las demás impresiones que se hacen necesarias para su instalación, por lo que se le dieron las gracias.

También se dió noticia de que no tardando ser un hecho el proyecto de Ley presentado al Congreso por los señores Pesquera y Torrepano de Valladolid, y Castriño de León, para que venga á enlazar á Santas Martas, el camino de hierro de Rioseco, el Presidente de la Liga habia tenido parte en las gestiones para la realización de este pensamiento.

Y por último, para su satisfacción se puso en conocimiento de la junta, que se está trabajando activamente por el diputado señor Castriño de acuerdo con otros de la provincia de Zamora y de ésta, para que la compañía concesionaria de Medina á Astorga, construya un ramal desde Benavente á esta capital, con lo cual las provincias de Asturias y León tendrán las mayores ventajas y economías para comunicarse con las del centro. Cuyas noticias fueron oídas con satisfacción.

Acto seguido se inscribieron como socios 42 señores, con lo que se levantó la sesión á las cinco.

El señor Jefe de la comisión de estadística territorial nos ha remitido con una atenta carta la siguiente

## CIRCULAR.

Para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 31 del Reglamento orgánico de 10 de Diciembre de 1878 y lo prevenido terminantemente por la Direccion general de Contribuciones en circulares de 29 de Noviembre de 1880 y 24 de Janio del año actual, he acordado nombrar á D. Arsenio Alonso Ibañez, Arquitecto y perito de la riqueza urbana de esta provincia para que á la mayor brevedad y con arreglo á lo mandado en el Reglamento y circulares ya citadas de principio á los trabajos de comprobación pericial sobre el terreno de fincas urbanas de esta capital y su término.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia á fin de que los propietarios, inquilinos y colonos permitan á dicho perito la presentación en sus fincas, su reconocimiento y medición; le faciliten los datos y noticias necesarios, y no le pongan impedimento alguno en el libre ejercicio de su cometido.

León 14 de Diciembre de 1881.

El Jefe de la Comisión,

Francisco de la Higuera.

Damos la mas completa enhorabuena á la villa de Ponferrada pues, muy en breve, podrán comenzar las obras para la Escuela de niñas con el auxilio que del Gobierno obtuvo el señor Marqués de Retortillo.

El Sr. Gobernador, en 21 de Julio, anuló la subasta de dichas obras, pero el señor ministro de Fomento ha revocado dicho acuerdo, y adjudicado el remate al postor, Sr. Matinot, que hizo proposición en Ponferrada. Con estas obras muchos jornaleros de la villa encontrarán trabajo durante la rigurosa estación del invierno.

Si, como suponemos, el Sr. Marqués de Retortillo no ha sido ajeno á la resolución del Ministerio, el distrito de Ponferrada tiene un motivo más de agradecimiento hacia su antiguo diputado, como también hacia el Ministro, Sr. Alvarado, que con tanta rectitud ha procedido.

Con muchísimo gusto, asistimos ayer á los exámenes que en la escuela que regenta el celoso é ilustrado profesor de primera enseñanza don Manuel Fernandez, habia este dispuesto para estímulo de sus alumnos.

Los señores cura párroco de San

Martin y D. Ciriacó Solís cate-drático auxiliar del Instituto, individuos del tribunal, hicieron como también nosotros, preguntas de doctrina y aritmética, á los niños, los que contestaron, todos sin escepcion, con gran soltura y facilidad, demostrando no solo su aplicación, sino el celo que en la enseñanza ha desplegado el sabodicho profesor.

Entre todos llamó la atención un niño de apenas 6 años, llamado Teodoro Ordás el cual, despues de contestar satisfactoriamente á cuantas preguntas se le hicieron, demostrando una inteligencia y aplicación poco comunes, pronunció un bonito discurso, alusivo al acto, mereciendo por ello el primer premio, y los plácemes de todos.

Reciba nuestra enhorabuena por resultado tan honroso el maestro don Manuel Fernandez, y para completar su pensamiento publicamos á continuación los nombres de los alumnos que mas se distinguieron (además del citado Teodoro Ordás Arce.—Manuel Millán.—Matias Escanciano.—Alfredo Masegosa.—Roberto Garcia.—Jesús Garcia.—Arturo Oria.—Froilán Rodríguez.—Ignacio Calabozo.—José Gonzalez Ribera.—José Fernandez Saavedra.—Gregorio Quijano.—Luis Calleja.

Segun dicen de Madrid está acordada la publicación de un periódico titulado *La Union Católica*, que agene á todo partido, se ocupe solo en la gran cuestión religiosa y social. Su dirección estará encomendada á un consejo de ilustres escritores, del cual formará también parte un sacerdote nombrado por el señor Cardenal Arzobispo de Toledo para que cuanto se publique en sus columnas lleve el sello de la censura eclesiástica, alejando así la posibilidad de todo error; y escribirán en él como colaboradores, todos los que, perteneciendo á la gran asociación, pueden hacerlo dignamente.

Este periódico, órgano oficial de la Union Católica, puede hacer, y positivamente hará mucho bien á la obra que ha acometido la misma, y será uno de los medios de que ella piensa valerse para propagar la buena doctrina, y que la verdad pueda llegar facilmente á todos los buenos españoles de buena voluntad; para mayor honra y gloria de Dios, bien de la Iglesia provecho de las almas.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de esta capital D. Agustín Gimenez Frutos.

A algunos periódicos se les ha remitido para su inserción el siguiente aviso que hemos leído también en las esquinas de nuestra ciudad:

«La Compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León en su constante deseo de proteger los intereses materiales de los pueblos cruzados por su red, ha tomado la iniciativa para que la Sociedad Filomática de Burdeos, conceda una prórroga á los plazos de admision de peticiones de los productos de agricultura, industria, artes industriales y arte antiguo que señalaba el artículo 10 del Reglamento general hasta el 1.º de Noviembre de este año, y habiendo accedido la mencionada Sociedad á que puedan presentarse los referidos pedidos de admision de productos hasta 1.º de Febrero de 1882, se participa á todos los agricultores, industriales de todas clases en las provincias de Palencia, León, Oviedo, Lugo, Orense, Pontevedra y Coruña; invitándoles al mismo tiempo concurren con sus productos á la exposición de Burdeos, donde están llamados á tener una gran representación por la acogida que tuvo España en la última

universal de París y por ser la ciudad de Burdeos un importantísimo mercado de las naciones del Mediodía de Europa, y sobre todo para las comarcas que atraviesan las líneas de esta compañía, porque conocidos en dicha exposición los productos de aquellas y sus bajos precios en relación con los de otros países, vendrá la demanda de los mismos productos y con ella el aumento de exportación y de la riqueza pública.»

El miércoles pasado falleció víctima de un accidente producido por una enfermedad crónica que le aquejaba, el tesorero de esta Administración Económica señor Buron.

Se ha inaugurado en Valladolid el tranvía del interior de la población.

En Madrid se ha descubierto un robo escandaloso, que se efectuaba con las cartas que llegaban á aquella Administración central, con valores.

Parece que habiendo sospechas de algunos empleados, se les vigiló, y uno fué sorprendido con 170 cartas al salir de la administración todas dirigidas á personas notables del comercio y alta banca. A consecuencia de las declaraciones de este individuo han sido presas unas 30 personas, entre ellas tres empleados. Según declaró también el detenido parece que en 6 meses ha sustraído próximamente 5.000 cartas, muchas con valores que fueron hechos efectivos, por medio de conocimientos falsos.

Noches pasadas fué robada de la administración central de esta ciudad, una cantidad de poca importancia. Los ladrones, de los que hasta la fecha no hay indicios, entraron fracturando una ventana.

#### Variedades.

### ¡LA NATIVIDAD!

Al llegar esta época del año es cuando mas nos alegramos de haber nacido en el seno de una Religión, que celebra fiestas tan hermosas; que conserva tradiciones tan puras.

Las Pascuas de Natividad tienen un no sé que de mística poesía, que encanta.

Durante ellas, cierranse las aulas, y el alegre escolar llega á reposar de sus vigiliias y á desquitarse de sus forzadas abstinencias *pitroniles*, en la previsamente provista mesa de la casa paterna.

Cierranse durante ellas los tribunales, y durante ellas no se firma por tanto ninguna sentencia de muerte.

Los cuerpos colegisladores dán tregua á sus tareas, suspendiendo sus lides parlamentarias para recobrar las fuerzas perdidas, los que mandan con el pavo del presupuesto, y los que no, con el turrón de la esperanza.

Todo es tranquilidad y sosiego en estos días. La vida social se suspende para reconcentrarse en un solo punto; en el hogar doméstico.

Esta hermosa y mística fiesta el cristianismo tiene un encanto indecible. no solo por los goces que presta, sino por los recuerdos que eboca; por las esperanzas que sostiene.

En estos días la familia se estrecha mas para dejar sitio á los recién venidos, que celebrando juntos el misterio mas grande de la Religión atan mas los lazos que les unen.

A quien en estos días no se le representan los dichosos de la infancia, en que ensordecia á sus mayores en la zambomba, y en cuya noche estaba pensando 15 días antes, gozando cien y cien veces con los acopios de golosinas que veía hacer á su cariñosa madre.

Los recuerdos son el gran alimento de la imaginación ha dicho un profundo escritor, y en todos ellos hay algo que alegra el alma; y más especialmente en los de los tiempos en que todas las penas las borra una caricia ó una sonrisa de una buena madre.

Hé aquí el secreto de la alegría que despierta en todas las edades la llegada de esta fiesta.

Hé aquí el por qué para toda familia cristiana, la fiesta de la Natividad es la más hermosa, la más sublime.

Mas el verdadero carácter cristiano y puro de esta festividad, no le bu-queis en las grandes poblaciones. Allí, como todas las tradiciones sencillas, puede decirse que las de esta fiesta se han paganizado por completo, y en vez de una fiesta cristiana, tiene el carácter de una vacacional.

Rara es la noche de Navidad en Madrid, que no ocurren tres ó cuatro crímenes de bulto.

Además, aquí se su- len dar estos terribles contrastes de la fortuna, que como lúgubres cuadros se le aparezca al hombre, tal vez para que piense que esta vida no es solo el único destino humano. En cima del palacio donde se celebra el opíbaro banquete, en pobre boardilla desfallecen de hambre tal vez huérfanos del pobre albañil que cayó del andamio en que trabajaba al edificar el suntuoso edificio. Al lado del Restaurant donde se despilfarea el dinero en crapulosa orgia, pide tal vez limosna la víctima de la seducción del libertino; que trata de ahogar con el champagne los gritos de su conciencia.

El cuadro en la aldea varía por completo. Pobre es la colación pero en ninguna casa falta, y sobre todo aderezada con la salsa del amor y satisfacción que en ellas rebosa.

Las diversiones son inocentes, como inocentes y puras son las costumbres. Lo primero que se trata es de cumplir los deberes religiosos, y esto se hace con un recogimiento y con un fervor entusiasta.

Y, es que en la aldea, aún no ha llegado el hábito ponzoñoso del vicio á inocular su venenoso virus; es, que allí aún se reza y se espera en Dios, y aún se conserva algún respeto á los Vicarios de Cristo en la tierra; por eso allí, habrá mas rudeza, menos finura pero también hay mas caridad.

Madrid 23 de Diciembre de 1881.

*Flautorum.*

#### Gacetillas.

Pues señor, ¡qué buenas Pascuas voy á pasar! No crean Vds. que me ha tocado la lotería, hubiera sido un milagro que me tocara, porque no he hecho por la pereza de no tener qué. Confiaba en los bonos ofrecidos por Mr. *Framm*, pero esta combinación me salió fallida; mas no obstante, hagan Vds. cucuta, y no se la hagan, me es igual, que me ha tocado.

El Director de LA CÁRMICA, que es muy generoso, me llamó esta mañana y me dijo:

—Para que veas Mermegilla, que quiero recompensar tus trabajos y desvelos, te voy á regular.... (Aquí abrí yo un ojo, como un braser) una cantidad respetable, para tí solo, á condicion que no la malgastés.

—Oí lo que es eso señor, no tenga V. cuidado; pues, y bien que se yo economizar la plata; nunca la gasto (porque no la tengo) añadí por lo bajo.

—Pues bien, te voy á dar 90 pesetas. *Noventa* pesetas es para mí una fortuna. No sé si sabría contarlas; con que calculen Vds. la emoción que de mí se apoderaría.

En este momento entró un señor en la relación, el Director se distrajo y yo comencé á hacer el presupuesto para estas fiestas, del modo siguiente:

Dulces de casa de Camilo.	40 rs.
Cafés y demás.	30
Unas botas de Quirós, que están serias.	60
Un pantalón de casa del Rubio.	100
Aguinaldos á Cetivayo y compañeros cajistas.	30
Puros, pitillos y cerillas.	10
Total.	270
Las 90 pesetas importan.	360

Me restan. . . 90 rs. que daré á créditos si hay quien los tome.

En esto el caballero se marchó y el Director me dijo. Mira te doy 90 pesetas en la forma siguiente: 20 de Juan García....

—No siga V. señor Director, 26 de Mateo García Vuelta, de Torenó; 17 de Mariano Serrano, de Sahagún; 10 de Nicolás Rolin, de Brañuelas; y 22 de Emilio Mateo Montero, de Penferrada ¡Pues, ni que fuera V. Mr. *Framm*!

Me indigné, francamente. tomé el libro de caja, y ví que para año nuevo me podía hacer otro regalo y... ¡tal vez me te haga! de igual ó mayor suma el señor Director.

Entre tanto yo pasaré las pascuas como pueda y á vosotros carísimos lectores os las desea felicisimas

*Mermegilla.*

Para la curación radical de las *Enfermedades del estómago*, gastritis, gastralgia, diarreas y vómitos de los niños, debilidad, colores pálidos, *anemia*, *clorosis*, afecciones del pecho, etc., los médicos mas célebres de los hospitales de París ordenan una copa de licor de el *Elixir de Popaina Tronette Perret* al final de cada comida, ó dos sellos, Jarabe ó vino de Paine. Exigir el sello de garantía del Estado Francés sobre los frascos. Depósito en París 163 y 165. Rue du Saint Antoine. *De venta en todas las buenas Farmacias.*

#### DEL «THERAPEUTIC CAZETTE».

—Un gran servicio á la humanidad ha prestado el Dr. Estarril con los Petos Yodo-Balsámicos de que es el autor.

Con seguridad podemos decir que para la curación de las enfermedades del pecho, *Asma*, *Bronquitis*, *Catarro pulmonar*, *Tos*, y hasta para la misma *Tisis*, es un poderoso y eficaz medio curativo que recomendamos á cuantos sufren de estas enfermedades.

Para su adquisición, dirigirse á su autor Barcelona Riera del Pino, 11.

Biscochos depurativos del Doctor Olivier. Véase el anuncio.

#### PREMIOS MAYORES.

Con 2.500.000 pesetas.	17.057
Con 1.250.000 pesetas.	36.278
Con 750.000 pesetas.	16.232
Con 250.000 pesetas.	29.268
Con 250.000 pesetas.	32.229
Con 125.000 pesetas.	9.557
Con 125.000 pesetas.	7.821
Con 125.000 pesetas.	5.772
Con 125.000 pesetas.	13.114

#### Cultos.

La archicofradía del Purísimo é inmaculado Corazón de María celebra su función mensual el domingo á las cuatro y media de la tarde en la Parroquia de N. S. del Mercado en la que predicará un Padre Capuchino.

#### Avisos y Anuncios.

##### ARRIENDO.

Se hace de un piso principal que reúne comodidades en la calle de Santa Cruz número 8.

En la misma casa darán razón.

##### CASA EN ARRIENDO.

En la calle de Santa Cruz, número 8, se alquilan, un elegante piso principal y una tienda baja-juntas ó separadamente. Para tratar de las condiciones, véase la dueño que habita en la misma.

#### ZAPATERIA Y OBRADOR

DE

### QUIRÓS

RUA, 26 Y 23.

El dueño de este establecimiento ofrece al público su gran surtido de más de 100 pares de calzado, propio para la presente estación, á los precios de

44 rs. en adelante para caballero.
34 en id. para señora.
18 en id. para niño,

sin que la elegancia de su corte y la solidez de su clase, deje nada que desear al público de gusto; que le honre con su presencia.

También hay gran surtido de zapatillas dobles de invierno á precios sin rival en su clase.

#### ANUNCIO

Hará cosa de cuatro dias desapareció de casa de su dueño, un magnífico perro mastin de gran alzada, de pelo color café muy oscuro sin manchas, con las orejas y rabo cortadas, y que atiende al nombre de *Geshi*.

Al que lo presente en esta imprenta, se le dará una buena gratificación

#### ANUNCIO.

Acaban de llegar esta ciudad los

perültados árboles frutales riojanos, de todas clases y de la mejor calidad; también hay simiente de pimientos, ciruelas pasas y barbados para viñas, todo de la misma procedencia. Se hallan en el Meson del Gallo.

11—12

#### ANUNCIO.

Por D. Juan Ordoñez, Rua, 47, se vende la casa n.º 16 de la calle de Herreros, en esta Ciudad.

#### AL COMERCIO DE PAÑOS

de

**Dionisio R. Martín,**

RUA 20.

En este acreditado establecimiento, se han recibido grandes surtidos de paños para la estación de Invierno; elegantes bozos y contrabozos, así como cortes de chaleco de la última novedad.

Esta casa no tiene confección, porque quiere dejar en libertad á sus parroquianos para que elijan entre los acreditados maestros de la población y la provincia.

Se recomienda la visita á esta casa antes de comprar, pues en ella se encontrará toda clase de surtido en paños, desde lo mas barato hasta lo mas selecto.

#### CASA EN VENTA.

Véndese la casa que actualmente habita el boticario D. Manuel Garcia de alacio, calle de San Marcelo, n.º 4.

El encargado de la venta D. Bernarda Millán, vicario del Hospital.

8—8

### COMERCIO

AL POR MAYOR Y MENOR

DE GENEROS DEL REINO Y EXTRANJERO

con gran bazar de ropas hechas

de

**D. Juan Botas Roldan**

#### PRECIO FIJO.

En este establecimiento se reciben géneros de invierno y de verano en grande escala, haciéndose las compras personalmente por el jefe de la casa y por sus inmediatos en las mismas fábricas, y al contado con sus correspondientes descuentos. De aquí resulta que se puedan hacer as ventas á precio fijo en el comercio al por menor y en el bazar de ropas hechas de cuya garantía no puede dudar el consumidor.

Los que deseen surtirse de este establecimiento, advertirán á la persona por quien hagan sus encargos, que lleve con los géneros la factura, ó la marca de la casa en los mismos, no considerándose de este comercio los géneros que no lleven dichos requisitos. La garantía de hacer las compras personalmente y al contado y la constancia en los precios fijos, colocan á este establecimiento á la altura de los mejores de España, y, en condiciones de hacer las ventajas que ofrece á los consumidores, no sólo de la provincia sino de las inmediatas, cuyos beneficios ofrece así mismo á todos los artistas leoneses, pues aunque se indica que el bazar de ropas hechas está á cargo del acreditado maestro sastre D. Valentín Garcia (Villa de Bayona) no se impide de ningun modo al consumidor que confie la confección de sus prendas á cualquiera de los reputados artistas de esta ciudad y de la provincia. Sólo se ha hecho la anterior manifestación para que constase al consumidor el nombre del artista que está al frente del bazar, y como garantía de la ventaja que se le ofrece, detener en veinticuatro horas un traje á su disposición.

#### ANUNCIO.

En la calle de Renuera núm. 52, se vende yerba por carros ó por arrobas.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA**

**PASTILLAS DE NIELK**

**DECLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS.**

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fétidez del aliento, extinción de la voz, especiales para los oradores y cantores) difteria, erupción, etc.

Se vende en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6. 2.º, Barcelona.

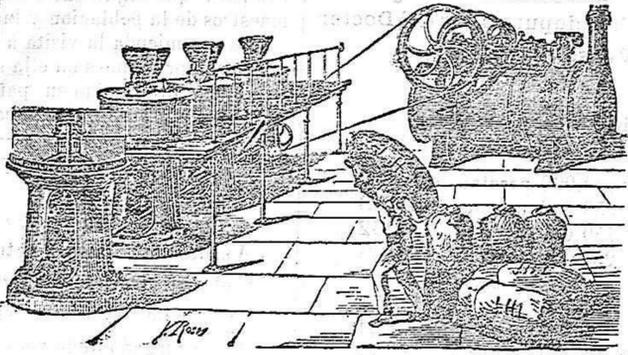
Importante: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aún establecidos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envía su importe en sellos.

Los Sres Farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algún pedido.

**MOLINOS HARINEROS**

Montados sobre Columna—Torre de fundicion llevando las Muelas, al Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa **J. HERMANN-LACHAPPELLE**

**J. BOULET y C.º**, Sucesores, Ingenieros-Mecanicos

PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

**ENFERMEDADES**  
de la Sangre  
Enfermedades cutáneas  
se curan con los  
**SIZOCOCOS PURIFICANTES**  
de **D. OLLIVIER**,  
los únicos que han conseguido la Aprobación de la  
Academia de Medicina de París, y que siguen autorizados para el uso de las  
farmacias de este país desde su fundación en 1845.  
**25000<sup>o</sup> DE PREMIO**  
Si algún otro Estado puede obtener como pruebas de  
superioridad.—Calle de la Harpe, 10, París.  
SUCURSA, ECONOMICA Y SIN RECAUDA.

Por mayor Sres. Alcaraz; y García.—Madrid, y en Leon, farmacia de los Sres. Merinó hijo.

**GANADERIA.**

Estado actual de la riqueza pecuaria en la provincia de Leon; causas de su decadencia; medios para corregirla; para obtener razas adecuadas á los distintos servicios y para mejorar las existentes.

Memoria escrita por el profesor de la Escuela de Veterinaria de Leon, **D. Cecilio Díez Garza**, y premiada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Un elegante folleto en 4.º mayor—Véndese al precio de 4 reales ejemplar en la administracion de este periódico y en casa del autor, calle de Puerta-Moneda, núm. 2, Leon.

**LICOR BREA MÚNERA.**

Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

**NOTA.**—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academiá de Barcelona y París, y no aceptó.—8 Rs. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor Escudillers, 22, Barcelona.

**MÚNERA HERMANOS.**

Depósito al por mayor Farmacia vinda de Chalanzon y Sobrino.

**ANUNCIO**

Se venden dos telares de trabajar cinco maestra y otras varias cosas.

El dueño se compromete á enseñar á trabajar al que lo compre. En esta imprenta darán razon.

**CONTRA :**

Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente según la prescripción medicinal.

Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene además numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Para expresamente las **PILDORAS SUIZAS** de **BRANDT** y en cajas más pequeñas, para Francia, que contienen 15 pildoras á 3 reales.

Cada caja de las **PILDORAS SUIZAS** debe llevar la etiqueta en su parte superior representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias : Farmacia de **MORENO MIQUEL**, Arenal, 2, Madrid

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR



**PRINCIPIOS ELEMENTALES:**

Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

**INTERESANTE.**

Se compone toda clase de máquinas de coser, y se dan lecciones de su manejo. Calle de la Hoz, 4, principal

**MANUAL**

de Derecho administrativo, civil y penal, de España y Ultramar.

Para uso del Clero parroquial.

por **D. ANTONIO ELIAS DE MOLINS.**

Esta obra consta de 3 tomos y un Apéndice en 4.º y se vende al precio de 20 pesetas y media en toda España.

Se halla de venta en Leon, en el Almacén de papeles pintados de **D. Nicolás Lopez Muñoz**, Calle del Conde Luna, 13.

**A los Consumidores:**

En el depósito de vinos de Camño de Blas se ha recibido una buena partida de vino de Valdepeñas que se vende á 2 reales la botella de cuartillo y medio sin casco y 36 ídem cantara.

**ANUNCIO.**

Se compra pluma de toda elasa de aves excepto la pluma gruesa de las áns y co. lu, pagándose á diez y seis rs. arroba.

En esta administracion se dará noticia del comprador.

**JARABE CURATIVO DE LA ANCIANA SEIGEL**

Nu. stric Agente autorizado en **L. E. O. N.**

**SRA. V. DE CHALANZON Y SOBRINO**

**CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS** y Comisiones de

**D. JULIO RIESCO Y C.º**, MADRID.

Para informes, en Leon **D. JUAN ORDÓÑEZ GARCIA.**

Esta acreditada casa que cuenta con grandes influencias y conocimientos, se hace cargo de todo negocio que se le confie, bien sea en la Corte donde tienen sus oficinas perfectamente montadas, bien en las provincias de la Península, Extranjero y Ultramar, no recibiendo cantidad alguna anticipada por su trabajo, intervinendo se le terminados los asuntos que se le encomienden dejando á su prontitud económica y veracidad en cuanto ofrece el justo crédito y elevado puesto de que viene disfrutando y que sabrán apreciar oportunamente las personas que necesitan de sus servicios.

Asimismo todo el que desee vender bienes nacionales ó que no le convenga seguir con ellos, dicho Sr. Ordóñez se encarga de la compra, si conviene.

**FLORENTAS**

de

**SAN FRANCISCO DE ASIS,**

*Crónica italiana de la Edad Media, traducida directamente al castellano según la lección adoptada por*

**EL P. ANTONIO CESARI**

y con un prólogo por

Un Hermano de la Tercera Orden

Esta obra, impresa con esmero tipográfico y adornada con una preciosa lámina en acero, que representa el *San Francisco de Asis*, consta de XLIV-480 páginas en 8.º, y se vende á 14 reales en el Almacén de papeles pintados y de escritorio de **Nicolás Lopez Muñoz**, calle del Conde Luna, 13, Leon.

**INTERESANTE.**

Los que deseen pasaje para la Habana y Buenos-Aires, pueden dirigirse en Leon á **D. Casimiro Alonso**, quien les dará cuantas explicaciones necesiten.

**TRATADO DE LA CRIA CABALLAR MULAR Y ASNAL Y NOCIONES DE EQUITACION**

por

**Don Rafael Espejo 7 del Rosal**, profesor veterinario de primera clase y licenciado en medicina y cirugía.

ILUSTRADO CON LAMINAS.

Esta obra se vende al precio de 6 pesetas en Madrid, librería de **P. Calleja y Compañía**, Editores, Carretas 33 quien la remite á Provincias acompañando pedido 7 pesetas en libranza del Giro Mútuo.

**AVISO.**

Se nos ha entregado un abanico, al parecer de niña, encontrado en el paseo de S. Francisco.

La persona que lo haya perdido pueda acercarse á esta administracion, y dando las señas se le entregará.

**ALMANAQUE**

DE

**LA ILUSTRACION**

para 1882,

Cuya belleza topográfica y valor literario y artístico están á la altura de la reputacion alcanzada por los ALMANAQUES precedentes.

A pesar de que cada año viene la empresa de *La Ilustracion Española y Americana* dando más realce á su ALMANAQUE, y, por consiguiente, imponiéndose mayores desembolsos, el público podrá seguir adquiriéndolo en las mismas condiciones que en los años últimos, siendo, por tanto su precio

**PAPELES PINTADOS.**

Se acaba de recibir en el Almacén de **Nicolás Lopez Muñoz**, una remesa, consistente, en su mayor parte, en decoraciones imitación moldura de madera barnizada, para comedores; las mismas en colores mate para salas; frisos anchos, dibujos novedad; paisajes, etc., etc.

En el mismo establecimiento hay un abundante y variadísimo surtido de *Almanaque americanos* para 1882; papel y sobres para cartas; papel simpático; papel desmarcado para confiteros, y otros varios artículos del ramo de papelería. Calle del Conde Luna, 13.

**INTERESANTE.**

Por don Pascual Pallarés que vive Plaza Mayor, se vende una buena partida de negrillos y robles que cederá muy arreglada al que quiera comprarla.

**URGENTE NECESIDAD DE UNA CRUZADA**

para la liberacion

**del Sumo Pontifice,**

por

**DON JOSE MARIA CARULLA.**

Un volumen en 8.º encuadernado en tela.

Precio 2 pesetas.

Véndese en la Papelería de **Nicolás Lopez Muñoz**, Calle del Conde Luna, 13.



El acreditado campanero **D. Silverio Sierra y Mazo**, con vecindad y residencia en Astorga, ejecuta con esmero, perfeccion y equidad cuantos trabajos se le confien en su arte.—Plazuela de San Francisco, número 2.

**PARA ESCRIBIENTE.**

Se necesita un joven, que además de las condiciones de aptitud y buenos antecedentes, reuna la de haber practicado al gun tiempo en oficinas.

Calle del Cid, antigua de Recoletas número 6 se dará razon.

LEON: 1881.—Imp. de Angel J. Gonzalez.